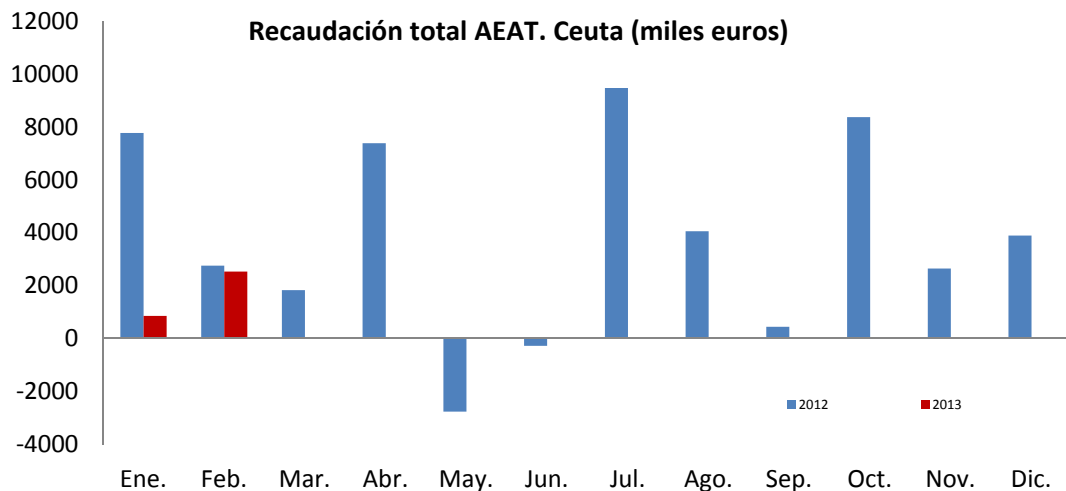


RECAUDACION DE LA AGENCIA TRIBUTARIA EN CEUTA. FEBRERO 2013

(datos en miles de euros)

	IMPUESTOS DIRECTOS			IMP. INDIRECTOS		TASAS y o.i.	TOTAL
	IRPF	I.SOCIED.	CAP. I	I.ESPECIALES	CAP.II	CAP.III	
2012							
Enero	6.099	360	6.889	126	389	493	7.771
Febrero	1.729	115	1.958	140	477	319	2.754
Marzo	1.264	-15	1.264	127	302	260	1.826
Abril	3.832	1.800	6.119	114	757	510	7.386
Mayo	-3.350	119	-3.195	127	104	323	-2.768
Junio	-1.454	122	-924	113	366	279	-279
Julio	6.509	285	8.451	113	548	476	9.475
Agosto	404	2.888	3.555	126	258	243	4.056
Septiembre	706	96	833	138	-699	305	439
Octubre	4.716	2.128	7.219	129	720	432	8.371
Noviembre	2.098	75	2.190	124	233	219	2.642
Diciembre	1.706	1.323	3.180	131	448	266	3.894
2013							
Enero	-5,6	0	-14	126	396	468	851
Febrero	1.648	-183	1.547	120	695	288	2.530
% Febr/Febr	-100,1	-100,0	-100,2	0,0	1,8	-5,1	-89,0
Acumulado de lo que va de año							
CEUTA	1.642	-183	1.534	246	1.091	756	3.381
ESPAÑA	14.029.177	-2.249.550	3.127.735	2.990.259	15.071.363	252.350	27.421.490
Variación interanual del acumulado de lo que va de año (%)							
CEUTA	-79,0	-138,5	-82,7	-7,5	26,0	-6,9	-67,9
ESPAÑA	-5,2	-481,0	-78,8	-1,3	-5,0	27,0	-11,1



Fuerte caída de la recaudación de la Agencia Tributaria en Ceuta, a lo largo del mes de febrero. Una disminución que se debe, ante todo a las devoluciones de renta y sociedades, trasladadas al actual ejercicio, en tanto que por lo que se refiere a los impuestos directos, aumentan levemente en el mes y más intensamente en el año. La repetición de estas pautas a nivel nacional, trae consigo una caída de la recaudación tributaria total del 11,1%, en el conjunto de los dos meses transcurridos del año, motivada por una menor recaudación en renta, fruto de la contracción del empleo, pero sobre todo por las fuertes devoluciones registradas en el impuesto de sociedades. La recaudación directa no contribuye positivamente, antes al contrario, con la caída de la recaudación por iva e impuestos especiales, de tal modo que solo mantiene una evolución positiva el capítulo de tasas y otros ingresos, el de menor volumen.